



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el año 2024, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023 y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 245, de fecha 27 de diciembre de 2023, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos junto con la Plantilla de Personal:

PRESUPUESTO 2024

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE	CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>7.607.715,02</b>	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>7.461.089,66</b>
1	Impuestos directos	0,00	1	Gastos de personal	632.415,58
2	Impuestos indirectos	0,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.824.674,08
3	Tasas y otros ingresos	6.989.715,02	3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	618.000,00	4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales		5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>146.625,36</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	6	Inversiones reales	146.625,36
7	Transferencias de capital	0,00	7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>7.607.715,02</b>	<b>Total Gastos</b>		<b>7.607.715,02</b>

PLANTILLA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIO ALGODOR- AÑO 2024

PERSONAL FUNCIONARIO: 2

Funcionarios con habilitación nacional

DENOMINACION	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACION
Secretario-Interventor	1	A1	28	Cubierta
Tesorero	1	A1	26	Vacante

PERSONAL LABORAL: 10

Servicios Generales: 3

DENOMINACION	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACION	JORNADA
Administrativo	1	C1	22	Cubierta	Completa
Operario Limpieza Edificios	2	OAP	13	Cubiertas	Dos horas/día

Servicio Arreglo de Caminos: 4

DENOMINACION	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACION	JORNADA
Encargado	1	C2	18	Cubierta	Completa
Operario Motoniveladora	1	C2	17	Cubierta	Completa
Operario Maquinista	2	C2	16	Cubierta	Completa



Servicio de Oficinas de Información al Consumidor: 3

DENOMINACION	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACION	JORNADA
Auxiliares	3	C2	18	Cubierta	Completa

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Villacañas, a 19 de enero de 2024.- El Presidente, Emilio Bravo Peña.

Nº. I.-364